



RESOLUCION EXENTA N°: **015/666**

REF. : ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA INFERIOR A 100 UTM POR CONTRATO DE SUMINISTRO DE “SERVICIO DE MANTENCION DEL VEHICULO INSTITUCIONAL CAMIONETA MARCA NISSAN TERRANO AÑO 2008 D CAB 4X4, DE LA DIRECCION REGIONAL REGION DE LOS RIOS.

Valdivia, **24 JUN 2010**

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, establecido en Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Ley N° 20.407 que aprueba el presupuesto para el año 2010; Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. N° 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Resolución N° 759/2003; y N° 1600 de 2008 ambas de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 del 04.02.2000, Resolución N° 015/172 de 20.08.2001, Resolución N° 015/822 de 07.06.2004, Resolución N° 015/081 del 27 de Febrero del 2009, Resolución exenta N°015/2366 del 26.10.2007, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; Resolución Exenta N° 015/639 del 16 de Junio de 2010 de la Dirección Regional de los Ríos y demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos solicita gestionar llamado a Licitación Pública para contratar el suministro de “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo Institucional Camioneta marca Nissan Terrano año 2008 D CAB 4x4”, de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos.

2.- Que, la prestación de este servicio se requiere en forma habitual en la Institución y por lo tanto se considera conveniente contar con un contrato de suministro, lo que permitirá su entrega con mayor eficacia y eficiencia, resguardando transparencia y condiciones de compra, sin tener que realizar continuamente publicaciones en el sistema www.mercadopublico.cl

3.- Que, se publicó en el portal www.mercadopublico.cl, Licitación ID N° 5538-10-L110.

4.- Que la comisión de evaluación a través de informe de fecha 23 de Junio del 2010, (se adjunta Anexo con evaluación detallada), propone adjudicar al proveedor: Servicio Técnico Lukrautos Ltda, Rut N°78.560.770-8, por ser la única oferta que cumple con los requisitos previamente establecidos en la licitación respectiva y se acomoda a las necesidades Institucionales.

RESUELVO:

1.- ADJUDIQUESE Contrato de suministro para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo Institucional Camioneta marca Nissan Terrano año 2008 D CAB 4X4, de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos, Ciudad de Valdivia, al siguiente proveedor:

Proveedor
Servicio Técnico Lukrautos Ltda Rut N°: 78.560.770-8

2.- SUSCRIBASE con el proveedor: Servicio Técnico Lukrautos Ltda Rut N°: 78.560.770-8, contrato de suministro para la Mantenición y Reparación de Vehículo Institucional Camioneta marca Nissan Terrano año 2008 D CAB 4X4, de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos, Ciudad de Valdivia.

3.- Páguese, al siguiente proveedor: Servicio Técnico Lukrautos Ltda Rut N°: 78.560.770-8, de acuerdo a Mantenición y Reparación, establecidos en contrato de suministro, para la adquisición anteriormente detallada. El pago se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de recepción conforme, por parte de la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, a través de la Encargada de Adquisiciones, previa presentación de factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- IMPÚTENSE al programa 01, Subtítulo 22, ítem 06, Asignación 002, por la adquisición anteriormente detallada.

5.- La orden de compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla al través del portal www.mercadopublico.cl, aceptará las condiciones de compra.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



ALEJANDRA LOPEZ TORRES

Directora Regional de los Ríos

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ALTRVP/AMC/ubi

Distribución:

- * Sub Director Recursos Físicos y Financieros.
- * Asesor Jurídico
- * Adquisiciones
- * Oficina de Partes.

